



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
**P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud referente a emitir Dictamen para la **DESINCORPORACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**, para uso de la **SECRETARIA DE EDUCACION**, cuyo objetivo es la construcción de una Escuela Primaria, en un bien inmueble con superficie de **3,088.90 mts<sup>2</sup> -tres mil ochenta y ocho metros noventa centímetros cuadrados**, ubicado entre las calles Soldadores, Profesores, Secretarios y Dibujantes en la Colonia La Alianza Sector "E", Hermenegildo Galeana en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León; por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a su disposición la siguiente documentación:

1. Copia del Oficio **S.S.A. 254/2009** signado por el Ing. Roberto Cantú Flores, C. Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado de Nuevo León, recibido en el día 07-siete del mes de Diciembre del año 2009-dos mil nueve, mediante el cual solicita le sea otorgado el bien inmueble antes citado, lo anterior con la finalidad llevar acabo la construcción de una "Escuela Primaria", en el mismo.
2. Copia del plano oficial de la Colonia La Alianza Sector "E" "Hermenegildo Galeana" Sector La Alianza, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Nuevo León mediante Oficio número 1363/H-0.4/98 de fecha 26 de octubre de 1998 dentro del Expediente Administrativo 255/98, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 92-noventa y dos, Volumen 255-doscientos cincuenta y cinco, Libro 1, Sección Fraccionamientos, Unidad Monterrey, de fecha 09-nueve de Enero del 2003-dos mil tres, con lo cual **se acredita la propiedad del inmueble** a favor del Municipio de Monterrey.
3. Copia del Acuerdo de la Aprobación de la Regularización del Proyecto Ejecutivo y la Autorización de Ventas del Fraccionamiento La Alianza Sector "E", emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Nuevo León mediante Oficio número 1363/H-0.4/98 de fecha 26-veintiséis de octubre del año 1998-mil novecientos noventa y ocho, dentro del Expediente Administrativo Número 255/98.



## **R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

4. Copia del Oficio Número PM/JBI/503/2003 de fecha 05-cinco de marzo del año 2003-dos mil tres, donde se solicita la Inscripción de Áreas Municipales de 13-trece Sectores de la Alianza, el cual nos ocupa en este dictamen el identificado como el SECTOR "E", con una superficie de 3,088.90-tres mil ochenta y ocho metros con noventa centímetros cuadrados, y datos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con numero de Inscripción 2048, Vol.256 Libro 41 Sección I Propiedad de fecha 07-siete de marzo del 2003-dos mil tres.
5. Copia del levantamiento topográfico, debidamente elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, el cual señala la ubicación del inmueble en cuestión, fotografías y Expediente Catastral Número 84-094-001.
6. Copia del nombramiento de fecha 07-siete de octubre del año 2009-dos mil nueve, en el que el Gobernador del Estado de Nuevo León, designa el C. ING. ROBERTO CANTÚ FLORES como SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN del Gobierno del Estado de Nuevo León.
7. Copia de la Certificación del Impuesto Predial a nombre del Municipio de Monterrey identificado con el Expediente Catastral numero 84-094-001.

Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que integramos esta Comisión, en reunión analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

I. Que el bien inmueble objeto del presente Dictamen, **forma parte del Patrimonio Municipal de Monterrey**, el cual se ubica entre las Calles Soldadores, Profesores, Secretarios y Dibujantes en la Colonia La Alianza Sector "E" Hermenegildo Galeana en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, del cual se otorgará en comodato un bien inmueble con **superficie de 3,088.90 mts<sup>2</sup>** -tres mil ochenta y ocho metros noventa centímetros cuadrados, identificado con el



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Expediente Catastral número 84-094-001, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: Línea quebrada en tres tramos; el primero de 4.51m, a colindar con el cruce de las calles Secretarios y Dibujantes, el segundo de 26.15 m, a colindar con la calle Dibujantes y el tercero de 4.01m, a colindar con el cruce de las calles Dibujantes y Soldadores.
- AL ESTE: Un tramo en línea recta de 90.08m, a colindar con la calle Soldadores.
- AL SUR: Línea quebrada en tres tramos, el primero de 4.19m, a colindar con el cruce de las calles Soldadores y Profesores y el tercero de 4.24m, a colindar con el cruce de las calles Profesores y Secretarios.
- AL OESTE: Un tramo en línea recta de 85.80 mts., a colindar con la Calle Secretarios.

**SUPERFICIE TOTAL: 3,088.90 m<sup>2</sup>** -tres mil ochenta y ocho metros noventa centímetros cuadrados.

II. Que con el Plano y Acuerdo de Aprobación, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Nuevo León, se identifica la Colonia La Alianza Sector E, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 92-noventa y dos, Volumen 255-doscientos cincuenta y cinco, Libro I-uno, Sección Fraccionamientos, de fecha 09-nueve de enero del año 2003-dos mil tres; **se acredita la propiedad municipal del inmueble.**

III. Que mediante Oficio S.S.A.254/2009, de fecha 07-siete de diciembre del 2009-dos mil nueve, la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicita le sea otorgado el bien inmueble en referencia, lo anterior con la finalidad llevar acabo la construcción de una Escuela Primaria, para atender la demanda educativa del sector.



## **R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 143 fracción I y 147 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracciones I y II que refieren al apartado De Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey y 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba la **DESINCORPORACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, para uso de la **SECRETARIA DE EDUCACION**, respecto a un bien inmueble con superficie de **3,088.90mts<sup>2</sup>** -tres mil ochenta y ocho metros noventa centímetros cuadrados, ubicado entre las calles Soldadores, Profesores, Secretarios y Dibujantes en la Colonia La Alianza Sector "E", Hermenegildo Galeana en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, identificado con el Expediente Catastral número 84-094-001; con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE:** Línea quebrada en tres tramos; el primero de 4.51m, a colindar con el cruce de las calles Secretarios y Dibujantes el segundo de 26.15 m, a colindar con la calle Dibujantes y el tercero de 4.01m, a colindar con el cruce de las calles Dibujantes y Soldadores.
- AL ESTE:** Un tramo en línea recta de 90.08m, a colindar con la calle Soldadores.
- AL SUR:** Línea quebrada en tres tramos; el primero de 4.19m, a colindar con el cruce de las calles Soldadores y Profesores y el tercero de 4.24m, a colindar con el cruce de las calles Profesores y Secretarios.
- AL OESTE:** Un tramo en línea recta de 85.80 mts, a colindar con la calle Secretarios.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**SUPERFICIE TOTAL: 3,088.90 m<sup>2</sup>** -tres mil ochenta y ocho metros noventa centímetros cuadrados.

**SEGUNDO.** Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el C. Síndico Segundo, Secretario del R. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren **CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS**, a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON para uso de la SECRETARIA DE EDUCACION, a fin de construir una Escuela Primaria, el cual iniciara su vigencia a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo.

**TERCERO.** Se condiciona al Gobierno del Estado a que la administración y mantenimiento del inmueble anteriormente descrito serán solventados por la institución Educativa, y en caso de vencimiento del contrato y/o dejare de cumplir sus funciones como Escuela Primaria, se reincorporará al patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo, durante la vigencia del contrato de comodato.

**CUARTO.** Ordénese la publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**Monterrey, Nuevo León, a 16 de Diciembre de 2009  
LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA  
ÁLVAREZ  
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES  
MIER  
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO  
CHÁVEZ  
VOCAL**